



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas por importe superior a 3.000 euros dentro de la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, año 2013, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos. Para el total de la convocatoria que ascendió a 80.000 euros, se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC= 41797 y RCfut: 44405).

<i>Entidades</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Subvención (€)</i>
A.S.D.B. Asociación Síndrome de Down de Burgos	G-09047697	13.858,00
Arans-bur. Asociación para la Reeducción Auditiva de Niños Sordos de Burgos	G-09023268	14.488,00
APACE. Asociación de afectados de parálisis cerebral y afines	G-09105529	10.499,00
FEDISFIBUR. Federación de Discapacitados Físicos de Burgos	G-09329970	12.178,00
Fundación ASPANIAS. Burgos	G-09435637	15.328,00
Asociación de Padres de Personas con Autismo	G-09041963	13.648,00

Burgos, 29 de noviembre de 2013.

La Presidenta del Consejo,
Ana María Lopidana Rubio